



**federación minerometalúrgica**

**nota de prensa**

**Sección Laboral/Economía**

**Luto por un nuevo trabajador fallecido**

## **La FM de CC.OO. exige medidas urgentes para frenar el aumento de la siniestralidad laboral en Castilla y León**

La Federación Minerometalúrgica de CC.OO. de Castilla y León lamenta profundamente el reciente fallecimiento de Ricardo Alonso de la Fuente, de 22 años, al ser golpeado por una pieza metálica en la factoría de Construcciones y Montajes del Noroeste S.A. (Comonor), ubicada en el polígono berciano de Cabañas Raras, donde ejercía como oficial de tercera. Esta organización se solidariza con el dolor de familiares, compañeros y amigos a los que expresa sus más sinceras condolencias y exige, junto al resto de sindicatos, el esclarecimiento total de las causas de este fatal accidente así como la adopción de medidas urgentes para frenar el incremento imparable de la siniestralidad laboral en la Comunidad.

FM de cc.oo 11.07.08  
Valladolid

La Federación Minerometalúrgica considera inasumible el coste de vidas humanas que la relajación de la política de prevención de riesgos laborales se está cobrando entre los trabajadores de Castilla y León. En lo que llevamos de año han fallecido ocho trabajadores de los sectores agrupados en la FM, cinco más que en todo 2007.

El dramático retroceso en las cifras de accidentes laborales en la región, que retrotrae a fechas pasadas de desgraciado recuerdo, resulta inadmisibles para esta Federación, que en febrero de 2008, junto a MCA-UGT, ya reclamó formalmente por carta una reunión urgente con el consejero de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León y la Confederación de la Industria del Metal para la elaboración, e inmediata puesta en marcha por parte de los agentes



# **federación minerometalúrgica**

## **nota de prensa**

### **Sección Laboral/Economía**

sectoriales de Seguridad y Salud Laboral, de un Plan de Choque -según lo establecido en el apartado octavo del 'Acuerdo sobre el desarrollo del diálogo social en Castilla y León en materia de acciones para la prevención de riesgos laborales', firmado el 2 de febrero de 2005- que aborde esta gravísima situación y aplique soluciones a la misma mediante inspecciones más rigurosas reforzadas con la disponibilidad de la ayuda técnica necesaria para que la ley se aplique con todo rigor y en toda su extensión.

La gravedad de la situación demanda que tanto la Administración regional como la patronal del sector decidan tomar en serio este sangrante problema y adoptar las medidas necesarias para atajarlo con un programa realista adecuado a las circunstancias.

Si las instituciones responsables no citan inmediatamente a los representantes de los trabajadores a un encuentro monográfico, la Federación Minerometalúrgica convocará al resto de sindicatos con el fin de iniciar cuantas acciones estimen oportunas para forzar una solución a este acuciante problema sociolaboral.